

público que en este Consejo, a las 11,00 horas del día 3 de agosto de 1998, ha sido depositada la modificación de los estatutos de la organización empresarial denominada: «Asociación Empresarial de Sociedades Laborales de Andalucía -Asland-», consistente en el cambio de domicilio, que se fija en Sevilla, Edificio World Trade Center, Sevilla, Isla de la Cartuja, s/n.

Como firmantes de la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios aprobados en Asamblea General celebrada el día 17 de junio de 1998 figuran: Don Juan M. Peña Ballesteros y don Daniel de la Cruz Guerra, en sus calidades de Secretario y Presidente de la citada organización.

Sevilla, 3 de agosto de 1998.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificación de la Resolución del recurso ordinario núm. 35/98.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución del recurso ordinario interpuesto por don Pascual Rodríguez Villegas, en nombre y representación de Kraal, Turismo Rural y Medio Ambiente, S.L., titular del Camping-Cortijo «La Molineta», que tuvo su último domicilio conocido en Madrid, C/ Capitán Haya, 60, 2.ª pta., contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte en Almería, dictada en expediente de cancelación del citado establecimiento, por medio del presente y en virtud de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente Anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución recaída, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo y Deporte, sita en C/ Gerona, 18, para conocer su contenido íntegro.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 21 de diciembre de 1956.

Almería, 28 de julio de 1998.- El Delegado, Fernando Navarrete López-Cózar.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 10 de julio de 1998, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Ecija y Sevilla con hijuelas (VJA-054). (PP. 2551/98).*

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 10 de julio de 1998, ha resuelto otorgar definitivamente a Transportes Bética, S.A., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros

por carretera entre Ecija y Sevilla con hijuelas (VJA-054), como resultado del procedimiento convalidatorio de las concesiones V-4025:JA-374 y V-4030:JA-379 (EC-JA-077 Reformado), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

### I. Itinerarios:

Ecija-Sevilla (Directo por N-IV), con paradas en Ecija, Villanueva del Rey, La Luisiana, Puente Carbones, Carmona y Sevilla.

Ecija-Sevilla por Cañada del Rosal, con paradas en Ecija, Cañada del Rosal, El Campillo, La Luisiana, Puente Carbones, Carmona y Sevilla.

Ecija-Ecija (Circular), con paradas en Ecija, La Luisiana, El Campillo, Cañada del Rosal y Ecija.

Prohibiciones de tráfico: De y entre Sevilla y Carmona y viceversa.

II. Expediciones y calendario: Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

### III. Tarifa máxima ordinaria:

- Tarifa partícipe-empresa: 7,1708 ptas./viaj.-km.
- Exceso de equipajes y encargos: 1,0756 ptas./10kg-km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de julio de 1998.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

*RESOLUCION de 10 de julio de 1998, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Albaida y Sevilla con hijuelas (VJA-053). (PP. 2552/98).*

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 10 de julio de 1998, ha resuelto otorgar definitivamente a Transportes Bética, S.A., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Albaida y Sevilla con hijuelas (VJA-053), como resultado del procedimiento convalidatorio de las concesiones V-4025:JA-374 y V-4030:JA-379 (EC-JA-077 Reformado), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

### I. Itinerarios:

Albaida-Sevilla con paradas en Albaida, Olivares, Salteras, Valencina, Castilleja de Guzmán y Sevilla.

Valencina-Gines con paradas en ambos puntos.

II. Expediciones y calendario: Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

### III. Tarifas máximas ordinarias:

- Tarifa partícipe-empresa: 7,8627 ptas./viaj. km.

- Exceso de equipajes y encargos: 1,1794 ptas./10 kg-km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de julio de 1998.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, sobre notificación por edicto de la Resolución sobre liquidación del contrato de obras de 38 viviendas en Baena (Córdoba). (CO-88/070-V).*

Devueltas por el Servicio de Correos las notificaciones realizadas a la entidad Moriles y Construcciones, S.A., del expediente CO-88/070-V, sobre Liquidación de Contrato de Obras de Edificación de 38 viviendas en Baena (Córdoba), se procede en cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por edicto del preceptivo trámite en los siguientes términos:

Obra ejecutada: 185.049.882 ptas.  
Obra certificada: 209.009.812 ptas.  
Saldo a favor de la Administración: 23.959.930 ptas.

Lo que comunico, para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados a partir del día de su notificación, previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2.º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956. Sevilla a 28 de mayo de 1998, firmado el Consejero: Francisco Vallejo Serrano.

Sevilla, 1 de julio de 1998.- El Director General, Víctor Pérez Escolano.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre publicaciones de acuerdos de incoación y notificación de denuncia, Resolución o recursos ordinarios en materia de transportes.*

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Jaén, por infracción a la Legislación Reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

Nombre: Transamado, S.L.  
Dirección: Urb. El Señorío, 2 Fase, 4-S. La Zubia (Granada).

Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-00175/97.  
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.  
Importe: 250.000 ptas.  
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: María Reyes Sánchez Martínez.  
Dirección: San Lucas la Mayor, 15. Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-00213/97.  
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.  
Importe: 250.000 ptas.  
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Alicatados Granada, S.L.  
Dirección: Avda. de Cervantes, 17. Granada.  
Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-00605/97.  
Precepto infringido: Art. 142.b) Ley 16/87.  
Importe: 5.000 ptas.  
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Juan Fernández Martín.  
Dirección: Dr. Camero, 43. Arahál (Sevilla).  
Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-00849/97.  
Precepto infringido: Art. 142.c) Ley 16/87.  
Importe: 15.000 ptas.  
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Trasamado, S.L.  
Dirección: Urb. El Señorío, 2 Fase, 45. La Zubia (Granada).

Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-00945/97.  
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.  
Importe: 250.000 ptas.  
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Antonio Molina Castillo.  
Dirección: Carril Angustias, 2. Canes de la Vega (Granada).

Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-01048/97.  
Precepto infringido: Art. 141.o), 198.p) Ley 16/87.  
Importe: 50.000 ptas.  
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Miguel Gallo Fernández.  
Dirección: Mijas, 23. Fuengirola (Málaga).  
Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-01060/97.  
Precepto infringido: Art. 142.b) Ley 16/87.  
Importe: 5.000 ptas.  
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Miguel Gallo Fernández.  
Dirección: Mijas, 23. Fuengirola (Málaga).  
Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-01061/97.  
Precepto infringido: Art. 142.b) Ley 16/87.  
Importe: 5.000 ptas.  
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Manuel Jesús Díaz Acevedo.  
Dirección: Abdalajís, 8-1 D. Málaga.  
Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-01070/97.  
Precepto infringido: Art. 142.c) Ley 16/87.  
Importe: 15.000 ptas.  
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Patrimonial Morales Fernández, S.L.  
Dirección: Finca Almorena, s/n. Orívar (Granada).  
Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-01091/97.  
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.  
Importe: 250.000 ptas.  
Instructor: Antonio Lara Carmona.